

Introducción

MARÍA XESÚS VÁZQUEZ LOBEIRAS¹

En la asamblea general de la SEKLE celebrada durante el *IV Congreso Internacional de la SEKLE* (Valencia, 19 de septiembre de 2018) se tomaron decisiones acerca de cuándo y dónde se celebrarían los dos congresos siguientes. Conforme a los estatutos de esta sociedad, los congresos han de celebrarse alternativamente en Hispanoamérica y en España. Nuestros queridos colegas chilenos presentaron la candidatura de su país, considerando en primer lugar la capital, Santiago de Chile, para el año 2020. Yo misma propuse, a continuación, la candidatura de Santiago de Compostela, para el año 2022. La idea de la itinerancia del congreso ‘de Santiago a Santiago’ fue acogida calurosamente por la asamblea y así se dispusieron ambas delegaciones a trabajar. Lo que nadie podía prever en aquel momento es que una pandemia mundial vendría a alterar nuestros planes. El equipo chileno consiguió coordinar a cuatro universidades: la Universidad de Chile, la Universidad Alberto Hurtado y la Universidad Diego Portales, con sede en la capital, Santiago de Chile, y la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, con sede en la ciudad del mismo nombre. Cuando se encontraban en la recta final de los preparativos, se presentó la incidencia de la pandemia del COVID-19, tan grave como inesperada. No cabía en ese momento otra solución que el aplazamiento del *V Congreso*, que acabó celebrándose exitosamente dos años después, en septiembre de 2022. La responsabilidad de la organización —o de la reorganización en segunda instancia— corrió a cargo de Pablo Oyarzún, Eduardo Molina, Hardy Neumann, Luis Placencia y Hernán Pringe. Pero, como cabe suponer, el aplazamiento del *V Congreso* ocasionó el subsecuente aplazamiento del *VI Congreso*, que, previsto para el 2022 en Santiago de Compostela, pasaba a reubicarse en el año 2024 y venía de este modo a coincidir con el gran año del tricentenario del nacimiento de nuestro filósofo (1724/2024). El comité de organización del *VI Congreso*, presidido

¹ Universidad de Santiago de Compostela. Contacto: mxv.lobeir@usc.es. ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-5561-1982>.

por mí misma desde la Universidad de Santiago, estuvo integrado también por Paula Órdenes Azúa, Alba Jiménez Rodríguez, Fernando Moledo, Pedro Jesús Teruel y Manuel Sánchez Rodríguez y fue en todo momento consciente de la responsabilidad añadida y a la vez del privilegio de poder celebrar la efeméride kantiana, coincidente con nuestro *VI Congreso*. Afortunadamente, pudimos contar con el generoso patrocinio de la Secretaría Xeral de Universidades de la Xunta de Galicia, que aportó una cuantiosa subvención, a la que se sumó la ayuda financiera del proyecto de investigación PID2020-115142GA-I00 ESTELA, dirigido por Alba Jiménez Rodríguez, y que, junto a las tasas abonadas por las personas inscritas, hicieron posible la organización del *VI Congreso Internacional de la SEKLE* en la Facultad de Filosofía de la Universidad de Santiago de Compostela, sumándonos así al conjunto de eventos científicos que durante el año 2024 han celebrado en todo el mundo la vida y la obra de Immanuel Kant. La secretaría de organización del congreso estuvo integrada por Pedro Bouza Bernárdez, en calidad de coordinador de la misma, junto con Francisco Conde, Delmiro Rocha, Sandra Navalón, Carmen Polo, Julia Muñoz, David Hereza, Irene Varela y Paula Chang. Mención especial merece Uxía Fariña da Silva, coordinadora de la secretaría técnica, encargada de supervisar las conexiones telemáticas de un congreso que se convocó en formato híbrido y que contó con 26 ponencias online. Uxía Fariña da Silva es, asimismo, responsable del diseño del cartel que nos acompañó aquellos días y que conservamos como precioso recuerdo.

El lema elegido para el *VI Congreso: Caminos kantianos del pensar/Kants Wege des Denkens*, quiso ser una evocación del camino de Santiago. La meta primera de ese camino —la ciudad de Santiago de Compostela— pudo ofrecer en esta ocasión su hospitalidad milenaria, no solo a los peregrinos y gentes que habitualmente nos visitan desde todas partes del mundo, sino, muy especialmente, a cerca de un centenar de investigadoras e investigadores sobre Kant, de 51 universidades y de 18 países, que se reunieron entre el 15 y el 19 de julio en dicha ciudad. Un agradecimiento especial se le debe a la Excm. Sra. Maria Margarete Gosse, embajadora de la República Federal de Alemania en Madrid, que tuvo la gentileza de acompañarnos en el acto inaugural del congreso y de agasajar a los participantes con un succulento tentempié en la primera pausa de las cinco densas jornadas. Agradecemos también muy cordialmente su participación a las personas encargadas de las conferencias plenarias: Heiner

Klemme, Pauline Kleingeld, Kristina Engelhard, Laura Ana Macor, Rogelio Rovira, Ileana Beade, Diogo Sardinha y Bernd Dörflinger. Yo misma me atreví a ocupar la vacante de Jorge Pérez de Tudela, que formaba parte del elenco de conferenciantes plenarios, pero no pudo asistir finalmente por motivos familiares imponderables. Del mismo modo, agradecemos su participación a las personas encargadas de las conferencias semiplenarias: Paula Órdenes Azúa, Manuel Sánchez Rodríguez, Claudia Jáuregui, Pedro Jesús Teruel, Fernando Moledo, Luciana Martínez, Pedro Stepanenko, Gustavo Leyva, Alba Jiménez, Silvia del Luján di Sanza, Maximiliano Hernández Marcos, Ana Andaluz Romanillos, Kathia Hanza Bacigalupo, Hardy Alberto Neumann y Stéfano Straulino. Las aportaciones de gran parte de estos renombrados investigadores e investigadoras serán recogidas en un volumen colectivo cuya edición, a cargo de Alba Jiménez Rodríguez, Manuel Sánchez Rodríguez y María Jesús Vázquez Lobeiras, está prevista para los próximos meses en la editorial Nomos-Olms, en la colección *Studien und Materialien zur Geschichte der Philosophie*. La profesora Mercedes Torrevejano Parra y el profesor Felipe Martínez Marzoa fueron nombrados socios de honor de la SEKLE con motivo de este congreso, en reconocimiento al magisterio kantiano que ambos supieron irradiar tanto desde las aulas como desde fructíferos encuentros y coloquios filosóficos, en particular los organizados por Mercedes Torrevejano en su etapa como catedrática de la Universidad de Santiago.

A las personas que participaron como ponentes en las 29 secciones del congreso se les invitó a presentar sus textos para ser publicados en la *Revista de Estudios Kantianos*, bajo las condiciones habituales de revisión por pares ciegos. Hemos recibido un número reducido de textos, que serán distribuidos en sucesivos números de la *REK*, conforme se vaya avanzando en el procedimiento evaluador. Para ello se ha habilitado un apartado de la revista o dossier, con la misma denominación que el congreso: *Caminos kantianos del pensar/Kants Wege des Denkens*, y que acogerá en este y en los próximos números artículos que tienen su origen en los textos presentados en el congreso compostelano de la SEKLE.

A continuación, realizaremos una breve presentación de los cuatro trabajos seleccionados para el primer dossier. Los dos primeros discuten aspectos de la filosofía práctica kantiana y los dos siguientes coinciden en

situar a Kant en diálogo con Ortega y Gasset, bien desde el ámbito de la estética o bien en relación con la comprensión de la filosofía misma.

Miguel Oliva Riobóo desarrolla en su trabajo “La ética como camino de perfeccionamiento en Kant” un análisis del tópico del ‘rigorismo’, tantas veces atribuido al planteamiento ético del filósofo de Königsberg, y señala sus insuficiencias. Trae a colación el dato de que vocablos afines (*Rigorist*, *rigoristisch*) son empleados por el propio Kant en las primeras páginas del escrito *La religión en los límites de la mera razón* (1793), con referencia a la idea de que en su fuero interno el ser humano solo puede ser determinado para el bien o para el mal, pero no puede ser indiferente a la condición moral. Siguiendo a Jens Timmermann, y también a Bernard Williams, identifica hasta seis acepciones diferentes del término rigorismo cuando ha sido empleado como explicación del punto de vista ético de Kant, pero, sobre todo, el trabajo de Oliva Riobóo está dirigido a focalizar la atención sobre otro aspecto de la ética de Kant que hace posible una matización muy notoria del rigorismo, a saber, la idea de que el ser humano es susceptible de perfeccionamiento moral progresivo y, por tanto, su actitud moral no se decide en un único y definitivo acto de subordinación de las inclinaciones a los mandatos del deber, aunque así parecen sugerirlo algunos pasajes del texto sobre la religión. La vida moral del ser humano se asemejaría, por el contrario, a un camino de perfección que Oliva Riobóo ilustra mediante la referencia al Camino de Santiago, evocando tanto el lugar de celebración del *VI Congreso Internacional de la SEKLE* como la experiencia de la peregrinación. Al hilo de esta metáfora, Oliva Riobóo reconstruye, a partir de los textos, las distintas etapas del camino de perfección moral contempladas por Kant. Entra en juego en primer lugar la distinción entre deberes perfectos (jurídicos) e imperfectos (éticos), la diferencia entre obrar conforme al deber y obrar por deber, e incluso la diferencia entre obrar por deber y obrar por respeto al deber, lo que en última instancia haría al ser humano merecedor de la santidad. Entre el hombre perverso y el santo se despliega toda una gama de posibilidades, como la del ser humano aquejado de debilidad de carácter (*Gebrechlichkeit*) o la del ser humano de determinación impura (*Unlauterkeit*). Si bien el paso de la perversión a la condición moral supone una especie de conversión o revolución interna, las posibilidades intermedias indican que no todo se ha logrado con esa conversión y que la condición moral ha de ser conquistada como las

diferentes etapas de un camino que, en este caso, equivaldría a la peregrinación en pos del perfeccionamiento moral.

Javier Leiva Bustos, en “La Nöthigung o *necessitatio* en la concepción kantiana de la libertad y la imputación”, focaliza el problema de la libertad, clave de bóveda no solo de la filosofía práctica, sino de toda la crítica de Kant, y discute la aparente paradoja de la compatibilidad entre libertad y ley, así como el problema de la imputación en el caso de un agente sometido a la ley. Tiene en cuenta no solamente la obra publicada por Kant, sino otros textos del legado manuscrito que han visto la luz recientemente en castellano, como las *Lecciones de metafísica según los apuntes de Mrongovius* (1782/1783); el *Derecho Natural Feyerabend* (1784); o las *Lecciones de filosofía moral - Mrongovius II* (1784/1785). Kant distingue la ‘necesitación’ de la necesidad. El término, de difícil traducción al castellano, se remonta a la *Teodicea* de Leibniz (*nécessitation*) y a través de Baumgarten llega al regiomontano. Nos habla de cómo una acción subjetivamente contingente puede volverse objetivamente necesaria, adoptando para ello la forma de coacción u obligación, es decir, aunque pueda darse o no darse en el ámbito de los hechos, aparece como necesidad objetiva en relación con nuestra voluntad y encuentra su forma adecuada de expresión en el imperativo o mandato. La ‘necesitación’, como expresión de la obligatoriedad moral, es también un elemento central de la noción kantiana de imputación (*imputatio*, *Zurechnung*), esto es, de la atribución de autoría y responsabilidad a una persona por un acto. Dicha autoría —y, por lo tanto, la imputación— se entiende como una forma peculiar de causalidad: la acción remite a la persona como su origen (*causa libera*). El que una persona sea imputable, tanto desde el punto de vista jurídico como moral, equivale a decir que en ella opera la libertad, o lo que es lo mismo, el sometimiento a la ley de carácter ‘necesitado’, pero no necesario.

Miguel Candel Sanmartín, profesor emérito de la Universidad de Barcelona y eximio traductor de Aristóteles tanto al castellano como al catalán, nos ofrece en su trabajo titulado “El ‘noúmeno’ estético: Una aproximación al corazón de la ontología”, un ejercicio de pensamiento autónomo en torno a la ontología, en el que reivindica las posiciones del realismo moderado, ligadas a la convicción de que realmente existen cosas más allá de los fenómenos. En diálogo con Graham Harman y de la mano de Ortega y Gasset, Candel entiende la experiencia estética como la forma más

relevante de presencia del objeto y por tanto la de mayor valor ontológico. Esta modalidad de experiencia se caracteriza tanto por la certeza inmediata como por la plenitud, puesto que en ella la realidad del objeto se presenta en su máxima riqueza y complejidad. Suscribe así la afirmación orteguiana de que la experiencia estética es una puerta abierta al reino *nouménico* kantiano, no para conocer las cosas en sí mismas, sino como testimonio de que están ahí. En la experiencia estética se afirma el ser de las cosas más allá de su mero parecer. Candel le reconoce a Kant a la vez el mérito de haber combatido de manera consecuente el dogmatismo en el ámbito de la metafísica.

David Antonio Yáñez Baptista, en su trabajo titulado “La razón vital del filosofar kantiano”, profundiza en la distinción kantiana entre filosofía en sentido escolar o escolástico y filosofía en sentido mundano, cósmico o cosmopolita, tomando como referencia la reflexión orteguiana acerca de este mismo asunto en sus últimas lecciones de metafísica antes de la Guerra Civil, publicadas en el volumen noveno de las *Obras Completas*, en 2009. Yáñez Baptista se pregunta acerca del sentido del quehacer filosófico en la sociedad actual, denostado por muchos y justificado por otros desde diversos puntos de vista; él mismo trata de justificarlo recurriendo tanto al punto de vista de Ortega como al de Kant. Para ello, realiza un análisis minucioso de la diferencia kantiana entre la filosofía en sentido escolar y en sentido mundano. Siguiendo a Ortega, interpreta las preguntas kantianas ¿Qué puedo saber? ¿Qué debo hacer? ¿Qué me está permitido esperar? como preguntas propias del filosofar mundano y como expresión por tanto de la filosofía viviente, es decir, de la que responde a la necesidad arraigada en todo ser humano de orientar su vida, no en un plano meramente teórico, sino como vida vivida. Yáñez Baptista establece un paralelismo según el cual la filosofía en sentido escolar, apta para cualesquiera fines, se correspondería con el imperativo hipotético, mientras que la filosofía en sentido mundano, que se atiene al fin final y a la destinación genuina del ser humano, se presentaría bajo el formato de un imperativo categórico, es decir, como el deber inexcusable de filosofar. Yáñez Baptista establece, además, una diferencia sutil entre la filosofía en sentido escolar y en sentido ‘meramente’ escolar, atendiendo al hecho de que Kant entiende en última instancia la crítica de la razón como una parte imprescindible de la filosofía en sentido escolar. La filosofía en sentido escolar que integra la crítica no se contrapone, por tanto, a la filosofía en sentido mundano o, por decirlo en

términos orteguianos, a la filosofía en sentido viviente y que incumbe a todos los seres humanos.

Recibido: 29/03/25

Aceptado: 29/03/25